



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 210/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesor Asociado Ordinario a la Arq. María Elisa CESCO (DNI n° 4.249.920 - Legajo UTN n° 18-963-5) en la asigna-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

tura Sistemas de Representación de la especialidad Ingeniería Eléctromecánica , con una (1) dedicación simple, en virtud de haberse modificado el dictamen del jurado correspondiente.

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real / prestación de servicios.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 691/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector

OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico